

RESOLUCIÓN No. DG - 00065 del 13 de Septiembre de 2022

“Por medio de la cual hace un nombramiento provisional”

Página 1 de 3

LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES – FONCEP

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, en especial, las del artículo 3 literal k del Acuerdo de Junta Directiva N° 02 del 2 de enero de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 25 de la Ley 909 de 2004 modificado por la Ley 1960 de 2019, establece que los empleos por vacancia temporal cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC mediante Circular N° 003 del 11 de junio de 2014 señala que:

“Si bien las entidades tienen la facultad legal para proveer transitoriamente sus empleos de carrera que se encuentren en vacancia definitiva o temporal, a través del encargo y excepcionalmente a través del nombramiento en provisionalidad, deben en todo caso salvaguardar el derecho preferencial que otorga la carrera a sus titulares, al tenor de lo señalado en los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004 y 9 del Decreto 1227 de 2005 (...)”

Que mediante Resolución SFA - 000158 del 9 de septiembre de 2022 fue encargado el funcionario de Carrera Administrativa **OSCAR LEONARDO RAMÍREZ RUBIANO** identificado con cédula de ciudadanía número 79.837.126, en el empleo Auxiliar Administrativo - Código 407 – Grado 16 adscrito a la Subdirección Financiera y Administrativa - Área Administrativa, del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones – FONCEP.

Que por lo anterior, el empleo Conductor Código 480 - Grado 16 adscrito a la Subdirección Financiera y Administrativa - Área Administrativa, se encuentra vacante de manera temporal, hasta tanto su titular el señor **OSCAR LEONARDO RAMÍREZ RUBIANO**, finalice el encargo anteriormente descrito.

Que luego de revisar la Planta Global de Empleos del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones – FONCEP, se evidenció que a la fecha no existe servidor de carrera administrativa que cumpla con los requisitos para ser encargado del cargo vacante denominado Conductor Código 480 - Grado 16

RESOLUCIÓN No. DG - 00065 del 13 de Septiembre de 2022

“Por medio de la cual hace un nombramiento provisional”

Página 2 de 3

adscrito a la Subdirección Financiera y Administrativa - Área Administrativa.

Que de acuerdo con lo estipulado en las normas vigentes, no se requiere autorización por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, para la provisión transitoria de empleos de carrera administrativa cuando se trate de vacancias temporales tales como: vacaciones, licencias comisiones, encargos o suspensión en el ejercicios del cargo.

Que con el fin de garantizar la prestación efectiva del servicio se hace necesario nombrar en provisionalidad a una persona que cumpla con los requisitos mínimos del empleo que se establecen en el Manual de funciones y Competencias Laborales Resolución N° SFA - 000343 de 2019 de la siguiente manera:

Formación Académica: Aprobación de cuatro (4) años de educación básica secundaria y licencia de conducción categoría B1 o su equivalente.

Experiencia Laboral: Cinco (5) años de experiencia relacionada.

Que de conformidad a los principios de objetividad, transparencia y mérito se evaluó la hoja de vida del señor **JORGE ALBERTO RODRIGUEZ ROJAS** identificado con cédula de ciudadanía N° 79.576.915, quien cumple con el perfil para el desempeño en el empleo de Conductor Código 480 - Grado 16 adscrito a la Subdirección Financiera y Administrativa - Área Administrativa, estipulados en el Manual de Funciones y Competencias Laborales Resolución N° SFA - 000343 de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter provisional al señor **JORGE ALBERTO RODRIGUEZ ROJAS** identificado con cédula de ciudadanía N° 79.576.915, en la vacante temporal del empleo Conductor Código 480 - Grado 16 adscrito a la Subdirección Financiera y Administrativa - Área Administrativa, con una asignación básica mensual de **DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$2.290.291)**, a partir de la fecha de su posesión y hasta que dure el encargo del funcionario titular del empleo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notificar el presente nombramiento al señor **JORGE ALBERTO RODRIGUEZ ROJAS**, haciéndole saber mediante el Área de Talento Humano, que cuenta con diez (10) días hábiles para aceptar el nombramiento de conformidad con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, modificado

RESOLUCIÓN No. DG - 00065 del 13 de Septiembre de 2022

“Por medio de la cual hace un nombramiento provisional”

Página 3 de 3

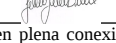
por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. el 13 de Septiembre de 2022

MARTHA LUCIA VILLA RESTREPO
DIRECTORA GENERAL

Los abajo firmantes declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones y por lo tanto lo presentamos para la firma de la Dirección General del FONCEP					
Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma	Fecha
Aprobó	Angélica Malaver Gallego	Subdirectora	Subdirección Financiera y Administrativa		12/09/2022
Revisó	Hortensia Maldonado Rodríguez	Asesora	Área de Talento Humano		12/09/2022
Revisó	Camilo Calvo Salamanca	Contratista	Área de Talento Humano		12/09/2022
Proyectó	Liliana J. Bernal Niño	Contratista	Área de Talento Humano		12/09/2022

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos institucional SiGeF, en plena conexidad con las Resoluciones 00942, 00943, 00944 y 00945 de 2014.